



Dirección de Gestión Ambiental y Salud

CARNÉ MANIPULADORES DE ALIMENTOS

Ud. va a rendir una prueba para obtener el Carné de Manipuladores de Alimentos. El objetivo de este carné es que en todas las áreas que se trabaja con alimentos se realicen buenas prácticas de manipulación y conservación de los mismos, en beneficio de la salud de los consumidores.

El cuestionario a realizarse se basará en el material de estudio que se encuentra en la página web del Gobierno Departamental.

La prueba constará de una serie de preguntas, algunas a desarrollar y otras de múltiple opción (con una opción correcta como mínimo), la que tendrá una duración de 60 minutos. Cada pregunta bien contestada tendrá un valor de 1 punto, si se contesta bien la mitad de la pregunta se le asignará un valor de 0,5 puntos, y así sucesivamente.

Deberá concurrir a la prueba con lápiz y goma.

Para retirar el carné de manipuladores de alimentos debe presentar: fotocopia de cédula de identidad, fotocopia del carné de salud vigente, 1 foto tipo carné.

Alcance: Deberán tener carné de Manipuladores de Alimentos, todas aquellas personas que desarrollen actividades de cualquier tipo (a excepción del personal administrativo que no recibe alimentos y personal de guardia), en Emprendimientos en los que se trabaje o se preparen alimentos desde el inicio al fin de la cadena: elaboradores, transportistas, acopiadores, vendedores, expendedores, etc.-

Inscripciones: Se realizarán en la Oficina de la Dirección de Gestión Ambiental y Salud, Ciganda casi Treinta y Tres, de lunes a viernes, en horario de oficina, a partir del lunes 13 de Agosto de 2012.

Pruebas: Las mismas se realizarán en la Casa de la Cultura, los días viernes de 14:00 a 15:00, a partir del viernes 7 de Setiembre de 2012. Se tomarán 50 pruebas cada viernes. En caso que el aspirante a obtener el carné de manipulador tenga dificultades para leer o escribir, deberá expresarlo en el momento de la inscripción. En estos casos se formará una mesa especial y se tomará una prueba oral el último viernes de cada mes a partir de la hora 15:00.

Categorías : Se entregarán tres categorías diferentes de Carné , debiendo realizar sus tareas de acuerdo al mismo.

A: para Chef , cocineros , encargados de locales o expendios de alimentos y personal jerárquico de Industrias Alimentarias.

B: para ayudantes de cocina , personal que expende alimentos, encargados de limpieza , personal de Industrias alimentarias en contacto con alimentos, vendedores, transportistas de alimentos , personal receptor y de reposición de productos .

C: para mozos , repartidores , auxiliares de servicio y todo personal de emprendimientos relacionado con alimentos que no figure en los ítems anteriores , a excepción del personal administrativo y de guardia.

Porcentajes de Aprobación : Los porcentajes mínimos de aprobación , serán los siguientes :

Categoría A : 75 %

Categoría B : 65 %

Categoría C : 55 %

El interesado podrá repetir la prueba las veces que sea necesario para obtener el carné de Manipulador de Alimentos.

Para la entrega del mismo se exigirá tener al día el carné de Salud.

El carné de Manipulador de Alimentos tendrá una vigencia de 3 años .

A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE DE 2013 SE EXIGIRÁ EL CARNÉ DE MANIPULADOR A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE TAREAS RELACIONADA CON ALIMENTOS.-

Dirección General de Gestión Ambiental y Salud

